



DECRETO EXENTO N° 3938

RETIRO, 18 Diciembre de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.-Debido a que caducaron los contratos por concepto de audífonos en el Convenio Marco del portal Mercadopublico, ya que anteriormente se habían adquirido 17 audífonos a través de este medio para los usuarios beneficiarios del Programa Resolución de Especialidades.
- 2.-La necesidad de dar solución a los últimos 5 pacientes atendidos por especialista y dar fiel cumplimiento al programa el cual tiene plazo máximo 31 de Diciembre 2014.
- 3.-Debido a la experiencia del proveedor, buena calidad del servicio, educaciones que presta a los usuarios sobre el uso del audífono y poder otorgar la misma calidad a todos los pacientes del programa.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 05 audífonos Marca Beltone, modelo Change 75 para usuarios beneficiarios del Programa de Resolución de Especialidades de la comuna de Retiro. Proveedor Auditron Chile S.A, Rut 77.707.390-7.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$892.500.-** (Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 999.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



REBECA RIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal